



CONCURSO: MUJERES RELEVANTES EN NUESTRAS VIDAS, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Te invitamos a conmemorar el Día Internacional de las Mujeres participando en el Concurso **Mujeres relevantes en nuestras vidas** de la Mancomunidad THAM. Queremos conocer a aquellas mujeres que han sido importantes para ti ya sea en el ámbito personal, social, educativo... por eso te proponemos participar con una imagen, una fotografía, un dibujo,... que contribuya a la visibilización de esas mujeres excepcionales que han permanecido en el anonimato pero que han sido referentes en nuestras vidas (una madre, una profesora, una pintora,...).

Bases

1. Podrá participar en esta convocatoria **cualquier persona que resida, trabaje o estudie en alguno de los municipios de la Mancomunidad THAM** (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morálzarzal). Sólo se podrá presentar una única propuesta.
2. Las obras versarán sobre la **igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres**, específicamente con referencia al **"Mujeres relevantes en nuestra vida"** como eje temático del concurso.
3. En el concurso habrá 2 categorías:
Categoría juvenil: personas entre 12 y 17 años.
Categoría adulta: personas a partir de 18 años.
4. La técnica utilizada queda a elección de la persona autora, pudiendo ser **fotografía, y/o algún tipo de imagen acompañadas de un lema o texto explicativo (no más de 100 palabras) sobre la relevancia de la elección. El tamaño será de un mínimo de 148x210 mm (tamaño A5) y un máximo de 297x 420 mm. (tamaño A3).** Las obras se presentarán, además de en formato papel, en formato digital. En papel deberán ir montadas sobre una superficie rígida con un margen máximo de 2 cm.
5. Para participar en el concurso deberá presentarse:
 - a. El diseño original (que incluirá un lema).
 - b. Un sobre cerrado (en cuyo exterior sólo debe figurar el lema del mismo), en el que se incluirá una carta en la que se aceptan las bases del concurso, y el nombre, teléfono y dirección del/la autor/a. Cuando el/la participante no resida en ninguno de los municipios de la Mancomunidad, deberá indicar el centro donde estudia o lugar donde trabaja en alguno de los municipios
 - c. La fecha límite para la entrega de la documentación será **el martes 1 de marzo de 2016** a las 14 horas. Se presentará en cualquiera de los registros de la Mancomunidad THAM:
 - En Torrelodeón: Avda. de la Dehesa 63.
 - En Hoyo de Manzanares: Av. de la Paloma, 11
 - En Alpedrete: C/ Pozo Nuevo 6.
 - En Morálzarzal: C/ de la Iglesia, 7.
7. El jurado estará compuesto por personas de la actividad municipal, cultural y/o social de la Mancomunidad THAM y/o los municipios que la integran. Habrá de emitir su fallo en el plazo de **cinco días** desde la finalización del periodo de admisión.
8. Se establece un primer premio para cada una de las categorías consistente en un ebook valorado en 100 € (valor orientativo). *Los premios podrán ser sustituidos por artículos similares de igual valor a petición de las personas premiadas y con la autorización de las personas responsables de la Mancomunidad THAM.*
9. Los premios serán aportados por la Mancomunidad THAM. La fecha y lugar de entrega de los mismos se comunicará a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.
10. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**.
11. Los trabajos mejor valorados se podrán utilizar como exponerlos durante el mes de marzo. La Mancomunidad podrá decidir la utilización de la totalidad o una parte.
12. Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad de la Mancomunidad THAM, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devenga derecho alguno, y utilizarlos para la difusión de sus actividades. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del/la autor/a.
13. Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados del 7 al 30 de abril. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad, quien podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamación alguna.
14. Los/as creadores/as de los trabajos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del/la creador/a de estos últimos. Así mismo deberán contar con el permiso para el uso de las imágenes cuando corresponda.
15. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases.
16. Queda excluida de la participación toda persona que trabaje en la Mancomunidad THAM.